

Información de Trámite

Nombre Trámite	3. INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN CHUNCHI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
Descripción	Es el acto por el cual el titular de dominio, en forma libre y voluntaria, dispone de sus bienes inmuebles por medio del testamento, en el cual instituye a sus legitimarios forzosos.
¿A quién está dirigido?	<p>Frente a un testador, en forma forzosa están los hijos, los nietos. Pueden ser beneficiarios de los testamentos los asignatarios. De manera general, toda persona que se crea con derechos podrá acercarse al registro de la Propiedad a realizar su trámite</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• REGISTRO O INSCRIPCIÓN DEL TESTAMENTO.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos Obligatorios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Primera y Segunda Copia de la escritura Pública que contiene el Testamento2. Certificado de Gravamen del bien inmueble, vigente.3. Carta de impuesto predial del año en curso.4. Pago del servicio a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación, vía ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chunchi.5. Pago del impuesto a la herencia, realizado en el SRI.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingreso de trámite por ventanilla (entrega de ticket con numeración).2. Revisión del documento por parte del Registrador.3. Emisión del aviso de la cantidad a pagarse en ventanilla de recaudación.4. Recepción del comprobante de pago respectivo.5. Inscripción del documento.6. Razón de Inscripción.7. Entrega del documento inscrito. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El valor del trámite corresponde a 20,00 dólares.</p> <p>DISPOSICION CUARTA.- LITERAL c).- CAPITULO QUINTO DE LOS ARANCELES Y SUSTENTABILIDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CHUNCHI.- ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CHUNCHI.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHUNCHI:</p> <p>Lugar de atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dentro de las instalaciones del antiguo edificio municipal, primera planta, ubicado en las calles Cap. Ricaurte y Gral. Córdova, mediante la ventanilla habilitada para la atención ciudadana. <p>Horarios de atención:</p>

- De 08h00 a 12h00 y de 14h00 a 17h00, de lunes a viernes; a excepción de sábado y domingo; y días feriados.

Base Legal

- [Ley Notarial](#). Art. 18.
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. 702 y 1037 y SGTS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dr. Hernán Aguirre Dávalos
Correo Electrónico: drhernanaguirre@yahoo.es
Teléfono: 0998687985

Transparencia